

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 011 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **28**

Fecha Fijación: **21/02/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00480	Ordinario	LUIS JIMENEZ ESPINEL	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	Auto ordena entregar títulos AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS,,	20/02/2023	
11001 31 05 01 2019 00540	Ordinario	JUAN CARLOS CRUZ QUIJANO	AFP PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TERCERO: SEÑALAR como fecha para realizar Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, el día quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 2:30 PM, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del CPTSS. Audiencia que se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/17338378	20/02/2023	
11001 31 05 01 2020 00084	Ordinario	LILIANA MONICA LUCIA BERNAL CARRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere AUTO REQUIERE, CONCEDE TERMINO	20/02/2023	
11001 31 05 01 2021 00052	Ordinario	YOLANDA ALAGUNA DE CASALLAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TERCERO: SEÑALAR como fecha para realizar de manera concentrada las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, esto es la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, junto con la de juzgamiento, el día trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 3.00 P.M, de manera virtual a través de la plataforma LifeSize, en el siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/17340844	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2021 00085	Ordinario	LUZ MERY BARCO VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TERCERO: SEÑALAR como fecha para realizar de manera concentrada las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, esto es la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, junto con la de juzgamiento, el día once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las 2.30. P.M, de manera virtual a través de la plataforma LifeSize, en el siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/17340887	20/02/2023	
11001 31 05 01 2021 00153	Ordinario	GERMAN ENRIQUE MORALES GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR como fecha para realizar de manera concentrada las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, esto es la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, junto con la de juzgamiento, el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 2.30. P.M, de manera virtual a través de la plataforma LifeSize, en el siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/17340947	20/02/2023	
11001 31 05 01 2021 00256	Ordinario	OSCAR ACOSTA ARIAS	AFP PORVENIR SA..	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia QUINTO: SEÑALAR como fecha para realizar de manera concentrada las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, esto es la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, junto con la de juzgamiento, el día trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 10. A.M, así mismo se advierte que esta diligencia se llevará de manera virtual a través de la plataforma LifeSize, en el siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/17335607	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2021 00405	Ordinario	RAUL GRISALES GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, el Despacho procede a reprogramar la audiencia dejada de practicar y en consecuencia se ordena señalar como fecha para realizar de manera concentrada las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, esto es la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, junto con la de juzgamiento, el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 2.30:00 P.M, diligencias que se llevarán a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, en el siguiente link: https://call.lifeseizecloud.com/17339687	20/02/2023	
11001 31 05 01 2021 00408	Ordinario	OMAIRA MALAVER DUEÑAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se Dispone aclarar que se señala como fecha y hora para celebrar audiencias de que tratan los artículos 77 y 80, para el miércoles 08 de marzo de 2023 a las (2:30 pm), diligencia que se llevará a cabo de manera virtual. Es de advertir para todos los efectos legales, que esta providencia hace parte integrante del auto de fecha 23 de enero de 2023.	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00312	Ordinario	BLANCA JUDITH CRUZ ROMERO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda inadmite, concede termino	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00322	Ordinario	ANA MERCEDES FORERO ARIAS	JARDINES DEL APOGEO S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE , CONCEDE TERMINO	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00453	Ordinario	EDGAR GABRIEL AGUILERA CONTRERAS	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto admite demanda ADMITE, NOTIFICAR Y REQUERIR	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2022 00461	Ordinario	EDDY MONTEALEGRE CASTRO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por EDDY MONTEALEGRE CASTRO toda vez que no se allegó subsanación de la demanda notificada en estado del 13 de febrero de 2023. SEGUNDO: ORDENAR la devolución de las diligencias a la parte actora, previa desanotación en el sistema	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00463	Ordinario	NUEVA EPS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR por falta de competencia la presente demanda instaurada por NUEVA EPS en contra de LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO.- REMITIR el presente proceso a la Oficina Judicial de Apoyo para el Reparto de los Juzgados Administrativos de esta ciudad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00467	Ordinario	EDWIN VELA	INEMEC SAS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR Y REQUERIR,	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00476	Ordinario	MERLYN YULIER MOSQUERA MENA	JORGE ANDRES VALENCIA FLORIANO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00482	Ordinario	RUBY MEJIA BERRIO	FONDO DE EMPLEADOS FONEMCAP	Auto inadmite consulta INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00489	Ordinario	SIMEON ORTEGA ORTIZ	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE, DEMANDA, NOTIFICAR Y REQUERIR	20/02/2023	
11001 31 05 01 2022 00493	Ordinario	HENRY MANUEL HERRERA VILLARRAGA	COLFONDOS	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO ,	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2022 00498	Ordinario	GUILLERMO ADOLFO MALAVEER HUERTAS	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda ADMITIR DEMANDA, REQUERIR Y NOTIFICAR,	20/02/2023	
11001 31 05 01 2023 00059	Ordinario	JAVIER ENRIQUE RAMIREZ BARBOSA	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Auto requiere En atención al informe secretarial que antecede, sería del caso proceder a calificar la presente demanda, sino fuera porque se observa que la parte demandante allega las pruebas a través de un link el cual a la fecha no permite su acceso, por tal razón previo a continuar con el tramite previsto en el art. 25 del CPT y SS se requiere a dicha parte a efecto que se sirva aportar las pruebas relacionadas en el respectivo acápite en formato PDF. Termino 3 días.	20/02/2023	
11001 31 05 01 2023 00063	Ordinario	LUZ AMANDA ORTIZ APONTE	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR Y REQUERIR	20/02/2023	
11001 31 05 01 2023 00065	Ordinario	JAIME GAMARRA SANTIS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE , CONCEDE TERMINO	20/02/2023	
11001 31 05 01 2023 00067	Ordinario	AUGUSTO ENRIQUE CAMARGO PARRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR NOTIFICAR Y REQUERIR	20/02/2023	
11001 31 05 01 2023 00075	Ordinario	ANA VICTORIA GOMEZ GUTIERREZ	PIQUETEADERO CHINCHOS	Auto rechaza demanda PRIMERO.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia por razón de la cuantía. 2 SEGUNDO.- REMITIR el presente proceso a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca para su correspondiente reparto ante los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales del Distrito Judicial de Bogotá.	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2023 00088	Tutelas	ROSARIO DEL CARMEN AMAYA CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto admite tutela AUTO ADMITE DEMANDA, , NOTIFICAR Y REQUERIR	20/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **21/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO